



**Ayuntamiento  
de  
Las**



**Rozas de Madrid**

Las Rozas de Madrid, de veintidós de julio de dos mil veintiuno.

## **DECRETO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (ROGAR) y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la AlcaldíaPresidencia por el Director General Accidental de la Oficina de la JGL.

### **HE RESUELTO**

1º) Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día veintitrés de julio de dos mil veintiuno, a las 13:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- SENTENCIAS**

1.1. Sentencia 231/2021 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de Madrid, procedimiento ordinario 469/2018 ord2. Demandante: Proforma Ejecución de Obras y Servicios S.L.

### **2.- RECURSOS HUMANOS**

2.1. Cese de funcionario de carrera que ocupa el puesto de libre designación 5.A.8, Jefe de Servicios de Espacios a la Ciudad

### **3.- CONTRATACIÓN**

3.1. Prórroga del contrato de servicio de "Análisis para el laboratorio municipal de salud pública"

3.2. Prórroga del contrato de servicio de "Asistencia técnica en materia de ingeniería, Coordinación de Seguridad y Salud y Edificación".

3.3. Prórroga del contrato de servicio de "Ayuda a domicilio".

3.4. Prórroga del contrato de suministro de "Suministro de materiales de construcción".

3.5. Prórroga del contrato de concesión de servicio de "Enseñanza de inglés en el Centro de la Juventud".

3.6. Medición general de las obras de “Conservación y mantenimiento de colegios públicos. Lote 5: Colegio El Cantizal”.

3.7. Medición general de las obras de “Mejora de equipamientos públicos. Lote 3: Adecuación de las instalaciones de las piscinas municipales al Real Decreto 742/2013”.

3.8. Recurso de reposición interpuesto por FCC MEDIO AMBIENTE S.A. contra la certificación del servicio correspondiente al mes de febrero del presente ejercicio, emitida de oficio “para la expedición de las correspondientes facturas y su presentación ante el Ayuntamiento de las Rozas de Madrid”.

3.9. Cambio de responsable municipal del contrato de “Conservación integral de la vía y espacios públicos municipales”.

3.10. Aprobación de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario y una pluralidad de criterios del contrato de servicio de “Gestión y ejecución de actividades musicales y actividades auxiliares durante las fiestas de San Miguel de Las Rozas de Madrid 2021”, no sujeto a regulación armonizada.

3.11. Aprobación de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario y una pluralidad de criterios del contrato de servicio de “Fuegos artificiales durante las fiestas de San Miguel de Las Rozas de Madrid 2021”, no sujeto a Regulación armonizada.

3.12. Aceptación de la propuesta de la Mesa de Contratación en el procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios, convocado para adjudicar el contrato mixto de suministro de “Licencias backup de los sistemas que lo soportan y appliance físico para su almacenamiento, así como su instalación y puesta en marcha”, sujeto a regulación armonizada

3.13. Aceptación de la propuesta de la Mesa de Contratación en el procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios, convocado para adjudicar el contrato de servicio de “Organización de eventos y actividades en el ámbito educativo y de innovación del Ayuntamiento de Las Rozas”, sujeto a regulación armonizada

3.14. Desestimación de la solicitud efectuada por ELSAMEX S.A. de resolución de contrato de “Suministro, instalación y mantenimiento de infraestructuras de protección cinegética. Lote 2: Suministro de cartelería y atriles”.

3.15. Imposición de penalidad a la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) por incumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión demanial otorgada a su favor.

3.16. Imposición de penalidades a Urbaser S.A. por inejecución de trabajos en el paraje de la “Fuente del Cura”.



**Ayuntamiento**

#### **4.- URBANISMO**

4.1. Licencia de funcionamiento, sita en calle Copenhague, núm. 9, de Las Rozas de Madrid, expte. 03/2019-03.

4.2. Segregación, sita en la calle XI, 1A, Las Matas, de Las Rozas de Madrid, expte. 3/21-22.

4.3. Alineación oficial de la parcela, sita en la calle Tárrega, núm. 215, de Las Rozas de Madrid, expte. 11/21-23.

4.4. Caducidad licencia 45 despachos profesionales, garaje y piscina, sita en calle Dragonera, núm. 1 y 3, de Las Rozas de Madrid, expte. 67/20-01.

4.5. Piscina prefabricada, sita en la calle Epidauro, núm. 44, de Las Rozas de Madrid, expte. 73/2021-01.

4.6. Desistimiento de terraza, sita en la calle Copenhague, núm. 4, 6, 8, local 15, de Las Rozas de Madrid, expte. 03/2021-32.

4.7. Licencia de implantación de actividad de gimnasio, sita en la calle Comunidad de Madrid, núm. 41, local 101, Centro Comercial Burgocentro, de Las Rozas de Madrid, expte. 99/2014-02.

4.8. Licencia de implantación de actividad y obras de acondicionamiento de local para oficinas, sita en la calle Rozabella, núm. 8, 1ª planta, de Las Rozas de Madrid, expte. 345/2016-02.

4.9. Piscina de obra, sita en la calle Cantabria, núm. 22, de Las Rozas de Madrid, expte. 8/2021-01.

4.10. Piscina de obra, sita en la calle Galeno, núm. 34, de Las Rozas de Madrid, expte. 86/21-01.

4.11. Piscina prefabricada, sita en la calle Tebas, núm. 32, de Las Rozas de Madrid, expte. 99/21-01.

#### **5- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**

5.1. Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D<sup>a</sup> [REDACTED], expte. 58/2018.

5.2. Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D<sup>a</sup> [REDACTED], expte. 80/2018.

#### **6.- AUTORIZACIONES DEMANIALES**

6.1. Solicitud de D. [REDACTED] y D. [REDACTED] en representación de RA&MA EVENTOS Y PROYECTOS S.L., de acuerdo con las bases

para el otorgamiento de autorizaciones en espacios de dominio público, solicitando una superficie de 256 m2. de ocupación en la calle Real, entre los días 17 y 19 de septiembre de 2021 (incluyendo montaje y desmontaje), para el evento denominado “Feria de la Artesanía y Alimentación”.

6.2. Solicitud de D<sup>a</sup> [REDACTED] de acuerdo con las bases para el otorgamiento de autorizaciones en espacios de dominio público, solicitando una superficie de 640 m2. de ocupación en el Recinto Ferial, entre los días 17 y 19 de septiembre de 2021 (incluyendo montaje y desmontaje), para el evento denominado “Mercado de Antigüedades y Decoración”.

## 7.- CONCEJALÍAS

7.1. Convocatoria del sexto certamen de cortos realizados con teléfonos móviles inteligentes “LAS ROZAS MÓVIL 2021”.

7.2. Delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local en los Concejales Delegados. Modificación del acuerdo de fecha 7 de febrero de 2021

**2º)** Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local

**3º)** Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

Doy fe

EL ALCALDE- PRESIDENTE,

DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

José de la Uz Pardos.

Andrés Jaramillo Martín